# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2628961** 

#### **EXTRACTO**

MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEÓN, Notario Público de Viña del Mar, con oficio Avenida Borgoño Nº 14.439, local 105, Reñaca, Viña del Mar, certifica: Que por escritura pública de fecha 12 de marzo de 2025, Repertorio Nº 951/2025, ante mí, doña RAQUEL JENIMA PINTO GARCÍA, C.I. extranjera N°25.828.030-K, domiciliada para estos efectos Avenida Luisa Nieto de Hamel N°375, departamento 83, Reñaca, Viña del Mar, Región de Valparaíso; y don FRANCISCO JAVIER PIZARRO NEIRA, C.N.I. Nº 10.035.269-9, domiciliado para estos efectos Avenida Luisa Nieto de Hamel N°375, departamento 83, Reñaca, Viña del Mar, Región de Valparaíso; constituyeron Sociedad por Acciones, bajo el nombre de "SOCIEDAD DE INVERSIONES PIZARRO SpA". OBJETO: a) La compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces por cuenta propia o mandato de tercero; b) El desarrollo, ejecución, promoción, implementación de todo tipo de proyectos inmobiliarios; c) Realización de inversiones en toda clase de bienes, sean estos muebles e inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos de todo tipo de sociedades, bonos, efectos de comercio, y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos ya sea en Chile y en el extranjero por cuenta propia y ajena; d) El desarrollo, ejecución, promoción, implementación de todo tipo de proyectos inmobiliarios; e) Realizar cualquier otro negocio o actividad que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos; f) Realizar todos los actos que sean necesarios para cumplir con el giro social; y g) En general, todo lo que esté actual o en el futuro relacionado con estas actividades. CAPITAL: \$370.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal. Las referidas acciones se encuentran suscritas y pagadas en la forma señalada en la escritura. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: La sociedad será administrada por un Gerente General, quien tendrá las facultades señaladas en la escritura extractada. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio de que pueda establecerse agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. Otras estipulaciones en escritura extractada.- Reñaca, Viña del Mar, 12 de marzo de